



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 6**  
**SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 15:41 horas del día **miércoles 28 de diciembre del año 2016** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

El único tema a tratar según la convocatoria es:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y da cuenta del único tema a tratar en la sesión de hoy.

**1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.**

La Directora Subrogante de la Secplan, doña Valeria Arancibia Jaque, presenta las excusas por la ausencia del titular y hace presente que en la sesión ordinaria anterior, se hizo entrega de cuatro modificaciones presupuestarias que se agregan a la presente acta con el número uno, con pequeñas correcciones manuales, cuyo objeto es que sean sometidas a pronunciamiento en esta sesión, salvo la individualizada con el N° 123, la que solicita se tenga por retirada por cuanto el tema fue solucionado a través de una reasignación interna de recursos, desde un centro de costos a otro.

Acorde lo anterior, las modificaciones a someter a votación en esta sesión, son las siguientes:

**UNIDAD MUNICIPAL**

**Modificación Presupuestaria N° 121**

Modificación presupuestaria para asignar recursos para la contratación de personal, con motivo de adecuación de plaza por servicios comunitarios, además de complementar ítem Dpto. de Obras.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.22.05.001	Electricidad edificios municipales	1	04.01.43	-	5.100.000



215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	1	04.01.43	5.000.000	-
215.22.06.001	Mantenimiento y reparaciones de edificios	1	04.01.20	100.000	-
215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparación	1	04.01.12	-	500.000
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles	1	04.01.14	-	500.000
215.21.04.004	Servicios comunitarios	2	05.27.01	1.000.000	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>6.100.000</b>	<b>6.100.000</b>

### Modificación Presupuestaria N° 122

Modificación presupuestaria que tiene por objetivo regularizar el gasto efectuado entre los subprogramas, disminuyendo el subprograma 01 "Gestión Interna" y aumentando el subprograma 02 "Servicios a la Comunidad", manteniendo así los mismos valores.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.21.01.001	Sueldos planta	1	06.02.01	-	50.705.000
215.21.02.001	Sueldos contrata	1	06.02.02	-	63.769.000
215.21.01.001	Sueldos planta	2	06.02.01	50.705.000	-
215.21.02.001	Sueldos contrata	2	06.02.02	63.769.000	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>114.474.000</b>	<b>114.474.000</b>

### Modificación Presupuestaria N° 124

Modificación presupuestaria para adquisición de materiales de oficina de la Dirección de Obras Municipales, adquisición de repuestos para vehículos municipales, adquisición de cerrajería para puertas de aluminio de oficinas municipales, mantención de vehículos municipales, fumigación de Plaza de Armas y adquisición de sistema de cámaras de vigilancia de edificio municipal con cargo a la disminución de la partida "Otros" por menor gasto atendiendo a la ejecución Red Vial San José Administración Directa.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	A.G.	C.C	AUMENTA GASTOS M\$	DISMINUYE GASTOS M\$
22.04.001	Materiales de oficina	1	04.01.07	300	-
22.04.011	Repuestos vehículos	1	04.01.13	1.500	-
22.04.999	Otros	2	04.01.19	-	7.150
22.06.001	Mantenimiento edificios municipales	1	04.01.20	550	-
22.06.002	Mantenimiento y reparación de vehículos	1	04.01.21	1.500	-
22.08.003	Servicio de jardines y áreas verdes	2	04.01.29	1.500	-
29.05.999	Otros	1	04.01.41	1.800	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>7.150</b>	<b>7.150</b>

El Sr. Alcalde cede la palabra a los miembros de la Sala.

El Concejal Pérez consulta el fundamento de la segunda modificación presupuestaria presentada, lo que es respondido por el Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos, quien le indica que acorde las normas del clasificador presupuestario, los subprogramas en que se divide el presupuesto municipal son seis, cada uno de los cuales tiene objetivos específicos y también pueden denominarse áreas de gestión.



Respecto a la modificación en particular, señala que el objetivo de ésta es depurar el gasto presupuestario efectivamente realizado, por cuanto existe personal municipal de planta y a contrata que no prestó servicios en el área de gestión interna, pero sí lo hizo en el área de servicios a la comunidad, que es el que comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. En este sentido, personal de su Dirección realizó una investigación sobre la finalidad de las labores realizadas por diversas unidades, constatando que varios funcionarios debían ser reasignados en áreas de gestión, todo lo cual contribuye a la obtención municipal del FIGEM, que es un premio a las municipalidades, que entre otros factores, destina mayor gasto a los subprogramas que no son gestión interna.

El Concejal Pereira destaca que se trata de temas técnicos que se irán conociendo y analizando en profundidad a través de diversas sesiones, sin embargo le extraña que la modificación presupuestaria se esté presentando a finales de año y no al momento de proceder al pago o a la contratación del personal.

En otro orden de consideraciones, consulta sobre el costo mensual de consumo eléctrico, por cuanto le sorprende el alto monto de la disminución del ítem a esta altura del año.

La Directora Subrogante de Secplan quien además desempeña las labores de titular en la Dirección de Obras Municipales, le indica que el consumo mensual bordea los 1,5 millones de pesos, lo que constituye aproximadamente 18 millones de pesos al año, habiéndose presupuestado 23 millones. Añade que como política interna, al momento de proyectar el presupuesto de su unidad, tiene en consideración diversos factores que pueden producir un mayor gasto y no uno menor, a efecto de no carecer de recursos a finales de año.

El Concejal Pérez señala no manifestar inconvenientes en que se pronuncien sobre todas las modificaciones presupuestarias al mismo tiempo, sin embargo hace presente la existencia de un acuerdo para su votación individual.

El Sr. Alcalde propone que para mayor agilidad de la sesión, sólo sean separadas aquellas modificaciones que generen algún inconveniente o duda por parte de los Sres. Concejales, y el resto sean sometidas a votación en un solo acto, lo que es aceptado por la Sala.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las tres modificaciones presupuestarias presentadas y que corresponden a la unidad municipal, las que son aprobadas por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 15:53 horas se cierra la sesión.



*[Handwritten signature]*  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**







REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal

Longaví, 26 de diciembre de 2016

## CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **28 de diciembre de 2016 a las 15:30 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El único tema que constituirá la tabla será:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

Se despide atentamente,

  
  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

### **DISTRIBUCIÓN:**

Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.  
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.  
Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.  
Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.  
Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.  
Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.  
Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.



Agregado N° 1.1. Acta N° 6.  
Sesión 28 DIC. 2016

MUNICIPALIDAD LONGAVI  
MUNICIPALIDAD  
SECPLAN

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**N° 121**

N° 121

FECHA 21/12/2016

JUSTIFICACION: Modificación presupuestaria para asignar recursos para la contratación de personal, con motivo de adecuación de plaza por servicios comunitarios, además de complementar ítem Dpto de Obras.-

CTA	SP	C.C.	Denominación	Aumenta (+)	Rebaja (-)
2152205001	1	04.01.43	Electricidad Edificios Municipales	0	5.100.000
2152202001	1	04.01.43	Textiles y Acabados Textiles	5.000.000	
2152206001	1	04.01.20	Mantenimiento y Reparacion de Edificios	100.000	
2152204010	1	04.01.12	Materiales para Mantenimeintoy Repracion		500.000
2152204012	1	04.01.14	Otros Materiales, Repuestos y Utiles		500.000
2152104004	2	05.27.01	Servicios Comunitarios	1.000.000	
			<b>Total</b>	<b>6.100.000</b>	<b>6.100.000</b>

VALERIA ARANCIBIA JAQUE  
ALCALDE(S)

C. Jara/V. Arancibia



Agregado N° 1.2. Acta N° 6.  
Sesión 28 DIC. 2016

MUNICIPALIDAD LONGAVI  
MUNICIPALIDAD  
SECPLAN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
N° 122

N° 122

FECHA 21/12/2016

JUSTIFICACION: Modificación Presupuestaria tiene por objetivo regularizar el gasto efectuados entre los Sub programas disminuyendo el Sub Programa 01 "Gestion Interna" y aumentado el Sub Programa 02 " Servicios a la Comunidad" , manteniendo asi los mismo valores.

CTA	SP	C.C.	Denominación	Aumenta (+)	Rebaja (-)
2152101001	1	06.02.01	Sueldos Contrata	0	50.705.000
2152102001	1	06.02.02	Sueldos Planta	0	63.769.000
2152101001	2	06.02.01	Sueldos Contrata	50.705.000	0
2152102001	2	06.02.02	Sueldos Planta	63.769.000	0
			Total	114.474.000	114.474.000



C. Jara/B. Almuna



Se retira  
Agregado N° 1.3. Acta N° 6.  
Sesión 28 DIC. 2016

MUNICIPALIDAD LONGAVI  
MUNICIPALIDAD  
SECPLAN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
N° 123

N° 123

FECHA 21/12/2016

JUSTIFICACION: Modificación presupuestaria para asignar recursos a la compra de artículos de librería para municipalidad

CTA	SP	C.C.	Denominación	Aumenta (+)	Rebaja (-)
2152204001	3	02.01.01	Materiales de Oficina	0	1.000.000
2152204001	1	02.01.01	Materiales de Oficina	1.000.000	
			<b>Total</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>

VALERIA ARANCIBIA JAQUE  
ALCALDE (S)

C. Jara/L. Galvez



Agregado N° 1.4. Acta N° 6.  
Sesión 28 DIC. 2016

MUNICIPALIDAD LONGAVI  
MUNICIPALIDAD  
SECPLAN

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**N° 124**

N° 124

FECHA 21/12/2016

JUSTIFICACION: Modificación Presupuestaria para adquisición de materiales de oficina DOM, adquisición de repuestos para vehículos municipales, adquisición de cerrajería para puertas de aluminios de oficinas municipales, mantención de vehículos municipales, fumigación de Plaza de Armas y adquisición de sistema de camaras de vigilancia edificio municipal; con cargo a la disminución de la partida "Otros" por menor gasto atendiendo a la ejecución Red Vial San José Administración Directa.

CTA	SP	C.C.	Denominación	M\$ Aumenta (+)	M\$ Rebaja (-)
22.04.001	1	40107	Materiales de oficina	300	-
22.04.011	1	40113	Repuestos vehículos	1.500	-
22.04.999	2	40119	Otros	-	7.150
22.06.001	1	40120	Mantenimiento edificios municipales	550	-
22.06.002	1	40121	Mantenimiento y reparación vehículos	1.500	-
22.08.003	2	40129	Servicio de jardines y áreas verdes	1.500	-
29.05.999	1	40141	Otros	1.800	-
TOTALES M\$				7.150	7.150

ALCALDE  
VALERIA ARANCIBIA JAQUE  
ALCALDE(S)

C.Jara/L.Galvez